ALCALDIA VEGACHI
Radicado de Salida 20250844
GESTIONADO POR ----------
ANYI PAOLA MONTOYA ZAPATA

2025-10-28 16:32

Vegachí, Antioquia
27 de octubre de 2025

Señor
LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Asunto: Aceptación de la invitación para la suscripción del Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el Municipio de Vegachí.

Cordial saludo

En atención a la invitación contenida en el oficio con radicado 2025030337844 de fecha 24 de octubre de 2025, mediante el cual se convoca al Municipio de Vegachí a la suscripción del Convenio Interadministrativo para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, me permito manifestar la aceptación oficial de esta administración municipal para participar en dicho proceso.

1. Encuadre con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027

El proyecto denominado "Adecuaciones de las Placas Polideportivas del Barrio La Paz 2 y de la Unidad Deportiva Luis Elkin Ríos Vásquez del Municipio de Vegachí, Antioquia" se encuentra plenamente alineado con los objetivos, estrategias e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal "Vegachí, un territorio que progresa contigo" 2024–2027, adoptado mediante Acuerdo Municipal N.º 006 del 30 de mayo de 2024, particularmente con la:

- **Línea Estratégica 4:** *La educación, la salud, el deporte y la cultura, motor del desarrollo integral de Vegachí.*
- **Sector Estratégico 4.43:** *Deporte y recreación en Vegachí.*
- **Programa Estratégico 4.43.01:** *Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.*
- **Producto:** *Placa deportiva adecuada.*
- **Indicador asociado:** *Escenarios deportivos mejorados o construidos*

Powered by CamScanner

La ejecución de este convenio contribuirá directamente al logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, fomentando la convivencia pacífica, la cohesión comunitaria, el uso adecuado del espacio público y la reducción de factores de riesgo asociados a la violencia y la criminalidad.

2. Modalidad de selección de los contratos derivados

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, informamos que la modalidad de contratación que se empleará para la ejecución del presente proceso será la de Contrato/Convenio Interadministrativo de Administración delegada.

3. Aceptación del valor del proyecto

Se acepta el valor total del proyecto asciende a **MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.225.836.687)**, distribuidos de la siguiente manera:

- Proyecto "Adecuaciones de la Placa Polideportiva del Barrio La Paz 2 del Municipio de Vegachí, Antioquia": $578.855.454.
- Proyecto "Adecuaciones de la Placa Polideportiva de la Unidad Deportiva Luis Elkin Ríos Vásquez del Municipio de Vegachí, Antioquia": $646.981.233.

En virtud de lo anterior, el municipio de Vegachí reitera su disposición para aunar esfuerzos con el Departamento de Antioquia en el marco del presente convenio, en aras de fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa municipal y contribuir al bienestar integral de la comunidad.

Atentamente,

JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Municipio de Vegachí – Antioquia

Powered by CamScanner